

La Diputación Provincial saca a concurso nueve becas para estudiantes

para estudios en Escuelas Especiales, tres para universitarios cinco para estudios sacerdotales, magisterio, comercio, etc.

Compliendo acuerdo adoptado por el Pleno de esta Excm. Diputación, se anuncia concurso para proveer nueve becas, entre estudiantes de las carreras comprendidas en los grupos que a continuación se expresan:

Grupo A.—Una beca que será adjudicada entre estudiantes económicamente débiles, que pretendan iniciar los estudios de ingenieros, en sus distintas especialidades, arquitectos, ayuntamientos o aparejadores, considerándose entre las becas, a los efectos de la adjudicación necesaria para ingresar en la Escuela de que se trate, durante los primeros años académicos a contar del de su adjudicación, para los que pretendan ser ingenieros o arquitectos, y dos años para los que aspiren a ser ayuntamientos o aparejadores. Entendido que si se diese el oportuno caso de que en la primera o segunda convocatoria lograra el beneficiario ingresar, ello no implicaría la pérdida de la beca por dos o un año de los que la carrera consta. Si transcurridos los tres o dos años no fuera el ingreso, automáticamente perdería la beca; igualmente la perdería, una vez ingresado, en los cursos siguientes no obtuviera la calificación de apto para continuar los estudios, o notas cuyo promedio fuere no superior a 5,0 sin ninguna desfavorable.

Grupo B.—Tres becas, también para estudiantes que acrediten debidamente su pobreza y pretendan iniciar estudios correspondientes para obtener los grados de licenciado en Derecho, Medicina, Farmacia, Veterinaria, Ciencias Políticas y Económicas, cualquiera de las especialidades de la carrera de Ciencias o de las secciones de la Facultad de Filosofía y Letras, o cualquier otra de las llamadas carreras liberales y no comprendidas en las especialidades del grupo anterior, ni tampoco en las carreras del grupo C, que a continuación se indican:

Grupo C.—Cinco becas para estudiantes que, reuniendo las mismas condiciones que los de los grupos anteriores, deseen iniciar cursos superiores en Escuelas Pontificias o análogas para sacerdotes; en la Escuela Superior del Magisterio, en Escuelas de Comercio, estudios de peritaje, artísticos y cualquiera otros análogos no mencionados en los grupos A y B. Los que aspiren a ocupar estas becas se sujetarán a las siguientes bases:

Cada una de estas becas estará dotada con 3.000 pesetas anuales y su duración será de un curso académico, susceptible a otros cursos, a juicio de la Excm. Diputación, y en vista de las calificaciones obtenidas al final del curso.

Los que deseen tomar parte en el concurso, lo solicitarán en instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, remitiéndola con el nombre correspondiente del Pleno

y sello provincial de 1.500 pesetas, debiendo ser presentada en la Secretaría de la Excm. Diputación, durante las horas hábiles de oficina, en el plazo de doce días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, haciendo constar en dicha instancia el grupo al que concurren.

3.º A la instancia acompañarán, necesariamente, los siguientes datos:

a) Certificado acreditativo de ser español, mayor de 18 años de edad y menor de 25, siendo naturales de esta provincia o que lleven residiendo en la misma diez o más años.

b) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.

c) Idem de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.

d) Idem negativo de antecedentes penales.

e) Que los solicitantes, sus padres o encargados de su sostenimiento, carezcan de recursos. Se entenderá que se encuentran en esta condición, cuando los padres no cuenten con más medios de subsistencia que el jornal o sueldo, y no exceda de 25 pesetas diarias; si fueren labradores, propietarios, comerciantes o industriales, que no satisficieran una contribución anual superior a 500 pesetas.

Los extremos se acreditarán con información testifical en la que depongan, bajo juramento, al menos tres personas de reconocida moralidad del pueblo en el que el solicitante resida, practicada ante la Alcaldía.

f) También deberán acompañar, necesariamente, plan de estudios de la carrera o especialidad que pretenden cursar.

g) Aportación de cuantos datos y documentos estime el solicitante servirle.

4.º Los concursantes habrán de presentar:

Los que deseen cursar estudios de Licenciatura de cualquier carrera, acompañarán certificado de las notas obtenidas hasta finalizar el Bachillerato, así como también de encontrarse en posesión del título o tener aprobado el Examen de Estado.

Los que quieran cursar estudios sobre Arte, deberán presentar:

Certificado de haber cursado estudios artísticos en Escuelas de Artes y Oficios o Academias de carácter privado, premios obtenidos, diplomas, etcétera. También sufrirán estos un examen práctico ante el Tribunal, que al efecto designe la Excm. Diputación.

5.º La Corporación Provincial apreciará libremente los méritos y circunstancias de cada aspirante, haciendo la adjudicación de las becas.

No serán admitidos a este concurso más que aquellos solicitantes que estén cursando el primer año de la ca-

rrera, o los que en la próxima convocatoria pretendan examinarse de ingreso.

7.º Los beneficiarios, para que pueda prorrogarse la beca, deberán, al finalizar el curso, presentar certificación de sobresaliente aprovechamiento en las dos terceras partes de las asignaturas, sin ninguna nota desfavorable o nota no inferior a notable en todas ellas.

8.º Se pierde la beca:

Por terminación de la carrera, en la que no se incluyen los doctorados.

Por no presentar en el plazo de un mes, después de terminado el curso, el justificante de haberse matriculado del que le correspondiere, con expresión de las asignaturas que lo componen y Centro donde realice los estudios, exceptuándose aquellos que cursaren los estudios con carácter libre, que lo justificarán en el plazo de ocho días después de finalizado el concedido por el Centro docente respectivo. Pero, en todo caso, han de acreditar que se encuentran preparando para verificar los exámenes correspondientes.

9.º La Excm. Diputación, al apreciar los méritos y circunstancias que concurren en cada aspirante, resolverá, en caso de empate, por el siguiente orden de preferencia:

a) Caballero Mutilado de guerra por la Patria.

b) Ex-combatiente que haya alcanzado la Medalla de Campaña o reúna las condiciones para su obtención.

c) Huérfanos o personas económicamente dependientes de víctimas nacionales de guerra o de asesinados por los marxistas.

d) Haber perdido familiares luchando en las fuerzas nacionales.

e) Hijos o familiares de ex-cuautivos por la causa nacional, que hayan luchado con las armas o que sufrieron prisión en cárceles o campos rojos durante más de tres meses, siempre que acrediten su probada adhesión al Movimiento, desde su iniciación, y su lealtad al mismo durante su cautiverio.

10.º Los pensionados para estudios de Artes, estarán obligados, al finalizar cada curso, a presentar a la Corporación, una obra de las que hayan ejecutado, que pasará a ser de propiedad de la misma.

Cuenca, 7 de octubre de 1950.—El Presidente, Manuel Lledó; el Secretario, Cayo Conversa.

HUESPEDES

Estudiantes Bachillerato ambos sexos. Razón en esta imprenta.

Trotimón Alvarez Maribona

OCULISTA

Pasará consulta en Cuenca Avenida de José Antonio, 58, durante todo el mes de Octubre.

El Caudillo inauguró...

(Viene de la pag. PRIMERA)

La presa inaugurada oficialmente hoy tiene una longitud de 1.050 metros y 10 de altura en su parte central. Está formada por una vertedera que se sienta mediante siete compuertas deslizantes de 11 x 7 metros cada una y puentes en arco de hormigón armado, para carreteras de la coronación.

El río Alberche tiene actualmente embalses de cabecera y sótos de pie de presa que le regulan parcialmente, y que son los de Burguillos y Charco del Cura, con 211 millones de metros cúbicos de agua y 75 millones de kilovatios-hora de producción. En la actualidad se construyen los pantanos de San Juan y Picadas, con capacidad para 151 millones de metros cúbicos. El agua, después de generar energía eléctrica en las turbinas de estos embalses, llega a la derivación del canal viejo del Alberche, inaugurado hoy, y cuya capacidad de embalse es de 15 millones de metros cúbicos, que regulan totalmente el río, tanto para el riego como para la energía eléctrica. Las obras se iniciaron poco después de terminar la Cruzada de Liberación, y hoy se hallan terminadas la presa, de 31 kilómetros, y el canal, de 120 kilómetros de acequias.

Todo el trabajo ha sido ejecutado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, y en la presa se han invertido más de 20 millones de pesetas, siendo el total del presupuesto de las obras ejecutadas de 53 millones, y el de las acequias proyectadas de 10 millones y medio. Son 10.000 hectáreas las que se pondrán en riego con esta nueva presa, 5.000 de las cuales ya están en plena producción.

Como se indica, se han invertido 53 millones de pesetas y ya se han alcanzado beneficios por 75 millones anuales en la zona parcial puesta en riego. Los principales productos que se recolectan en esta región son: Maíz, al-

godón, tabaco, remolacha y hortalizas.

Después de recorrer todas las instalaciones, su Excelencia el Jefe del Estado se dirigió a una tribuna levantada a poca distancia de la presa y desde la cual, una vez bendecidas las instalaciones por el Cardenal Primate, el Caudillo accionó los mandos eléctricos y abrió las compuertas de la presa.

Seguidamente diversas muchachas de la comarca, ataviadas con trajes típicos regionales hicieron ofrenda al Generalísimo Franco de productos de la tierra, mientras que una Comisión de representantes expresaba su gratitud a Su Excelencia.—Cifra.

Instrucciones a los electores

(Viene de la PAG. PRIMERA)

de Unidades Económicas, en el número que en cada caso indique.

Los electores pertenecientes a la Sección Social, deben votar a los de su categoría (Técnico, Administrativos, Especialistas, etc.) también en la cuantía que para cada Sindicato se haya establecido, según los puestos a cubrir.

Antes de emitir el sufragio hay que asegurarse plenamente de que el elector está incluido en el censo correspondiente, que estará expuesto en cada Colegio.

Es muy conveniente votar temprano y en todo caso durante las horas de la mañana, a partir de las nueve, que quedarán abiertos los Colegios; de esta forma se facilitará considerablemente el labor de la Mesa.

Vuestras candidaturas deben ser previamente preparadas para evitar dilaciones y aglomeración de electores en los Colegios.

La Mesa de vuestro Colegio, os dará toda clase de explicaciones para satisfacer vuestras dudas en relación con el acto de la votación.

Finalmente, proceder dentro del mayor orden; así contribuir al mayor éxito de estos comicios sindicales en los que vais a elegir a vuestros compañeros de trabajo como representante en el Sindicato.

Hoy celebra la Sección Femenina

(Viene de la pag. PRIMERA)

titulado "El Heredero del Cielo" de Lope de Vega y una demostración de Coreos y Danzas. A estos actos están invitados todas las Autoridades, Jerarquías Provinciales y afiliadas en general.

Por la tarde en la Casa de Fecitas celebrarán una fiesta íntima en agasajo y despedida a aquellas camaradas que por la edad reglamentaria han pasado a Sección Femenina.

Murió de 101 años

Trabajó hasta unos días antes de morir

Avila.—En su domicilio de la calle de la Paz ha fallecido, a la edad de 101 años, el jornalero Alberto Vallejo, natural de Munogalindo. Hasta los últimos días de su vida conservó sus facultades físicas para el trabajo, así como las intelectuales.—Cifra.

HAN SIDO PROCLAMADOS LOS CANDIDATOS DE LAS SECCIONES SOCIALES DE LOS SINDICATOS DE LA CAPITAL

PILAR ROBLES

PRACTICANTE-ENFERMERA
Sánchez Vera, 17, bajo, Izqda. - Cuenca

VENDO BIDONES

Usados, reparados, de 200 litros capacidad. Escribid Apartado 7.050 MADRID

ELEGANTE A TODAS HORAS



con el vestido adecuado que Vd. misma puede hacerse estudiando Corte y Confección

Lahore
Cursos de Corte y Confección por correspondencia
Información gratuita

APARTADO 141 SAN SEBASTIAN

**FUERTE.
ELEGANTE.
PRECISO.**

y no obstante, de un precio asequible, el reloj CERTINA no tiene rival en el mercado



Certina
UN GRAN RELOJ

DE VENTA EN TODAS LAS BUENAS RELOJERIAS

